

MISION

El Centro Comprensivo de Cáncer se empeña en el servicio y el estudio e investigación de tratamientos de cáncer dirigidos a una población puertorriqueña en particular e hispana en general. Este Centro permite estudiar asuntos tales como los mecanismos genéticos del desarrollo de cáncer, el efecto de los estilos de vida en el riesgo de cáncer y estrategias preventivas dentro del marco cultural de estas poblaciones.

En esta dirección se han tomado pasos muy concretos en estrecha colaboración con la Universidad, el “MD Anderson Cancer Center” y el Departamento de Salud de Puerto Rico, para establecer programas de Fase I y Fase II de Pruebas Clínicas (“clinical trials”) con el Centro de Tratamiento y Prevención de Oncología Gastro-Intestinal, el programa de estudios de control de cáncer y población, entre otros. Los trabajos incluyen principalmente el reclutamiento de personal científico en las especialidades y la habilitación de la infraestructura necesaria, algunos de los cuales destacaremos en este informe.

El establecimiento de este Centro le permitirá a la Isla posicionarse como un centro médico regional único en su clase con la capacidad de atraer pacientes de la región caribeña y latinoamericana. El Centro de Cancer tiene el potencial, como ya se ha empezado a demostrar, de establecer acuerdos de colaboración con aquellas empresas de biotecnología y farmacéutica en temas relacionados con investigaciones sobre el cancer como son el diseño e inicio de estudios clínicos sobre el desarrollo de medicamentos nuevos para el tratamiento de cancer.

A su vez, el Centro será un aliciente para el desarrollo de la propiedad intelectual relacionada con la investigación de cancer, así como en la creación de industrias locales que surjan de propiedad intelectual que se desarrolle.



Estructura Organizacional

El Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico es una corporación pública que funciona como una entidad independiente del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, afiliada mediante acuerdos a (a Universidad de Puerto Rico (UPR). El Centro está dirigido por una Junta de Directores compuesta por nueve miembros, cuatro de los cuales son funcionarios del Gobierno de Puerto Rico con consentimiento del Senado.

La Junta de Directores nombra a un Director/a Ejecutivo/a, responsable de las funciones operacionales y administrativas del Centro y de actuar como principal funcionario/a Ejecutivo/a del Centro. Este funcionario responde a la Junta de Directores para la dirección y administración del Centro, según los propósitos establecidos en la Ley Núm. 230. Como entidad responsable de ejecutar la política pública para la prevención, orientación investigación y prestación de servicios clínicos y tratamientos relacionados con el cáncer en Puerto Rico, el Centro ha coordinado y suscrito acuerdos con entidades públicas y privadas con el propósito de contar con los recursos y los aliados indispensables para el logro de sus objetivos.